

GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION # 6

SESION 1963-65

DISPONIENDO LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE DETERMINADA PROPIEDAD MUNICIPAL MUEBLE EXISTENTE EN EL ANTIGUO HOSPITAL MUNICIPAL, POR UNIDADES Y PARA OTROS FINES;

POR CUANTO:- El Hon. Alcalde solicita autorización de la Asamblea Municipal para proceder a vender en Pública Subasta por Unidades, la propiedad antes mencionada.

POR CUANTO:- La mencionada propiedad mueble pertenece al Antiguo Hospital Municipal y en la actualidad no está utilizada para los fines del servicio, y su venta resultaría beneficiosa al municipio de Aguas Buenas, P.R.

POR TANTO:- RESOLVENSE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

SECCION:- 1ra. Permitiéndose al Hon. Alcalde que venda en Pública Subasta la propiedad Mueble antes mencionada.

SECCION:- 2da. Que en su carácter de Presidente de la Junta de Subasta informe a esta Asamblea Municipal, el resultado de la misma; Disponiéndose que declarada desierta la Subasta por no haber concurrido licitadores, esta Asamblea puede resolver lo más conveniente al efecto.

SECCION:- 3ra. Toda Resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta emendada o derogada.

SECCION:- 4ta. Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesario empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, para el mejor funcionamiento y bienestar público.

---

Pres. Asamblea Mopl.

---

Sec. Auditor Mopl.

Aprobada por el Alcalde;

666 8 de Abril de 1963.

---

Alcalde

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas,  
Puerto Rico, CERTIFICO;

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución  
número 6, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico,  
en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 1963, con el voto  
afirmativo de los miembros presentes en dicha sesión de la Asamblea Muni-  
cipal.

Sra. Angeles Hernandez

Sr. Benito Cotto

Sr. Ruperto Flores

Sr. Antonio Nieves

Sr. Marcelino Rosa Rodriguez

Sr. Santiago Rivera López

Sr. José Negron Montañez

Sr. Juan Garcia López

Sr. Antonio Rivera Gómez

Y por el Alcalde el día 8 de abril de 1963, y para que así conste y para  
su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial del municipio  
hoy día 8 de abril de 1963.

---

Soc. Auditor Mcpl.